

P-11050

Nuevo capítulo reivindicatorio

Abril 9, 2018

REIVINDICACIONES

1. Una sal farmacéuticamente aceptable de un péptido que consiste en la secuencia de aminoácidos conforme a la SEQ ID N.º 5.
2. El péptido conforme a la reivindicación 1, en que dicho péptido incluye enlaces no peptídicos.
3. El péptido conforme a las reivindicaciones 1 o 2, en que dicho péptido forma parte de una proteína de fusión, y está fusionado a los aminoácidos N-terminales de la cadena invariable asociada al antígeno HLA-DR (Ii).
4. Un ácido nucleico recombinante no natural, que codifica un péptido conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3.
5. Un vector de expresión recombinante capaz de expresar el ácido nucleico conforme a la reivindicación 4.
6. Una célula hospedadora recombinante no natural que comprende el ácido nucleico conforme a la reivindicación 4 o el vector de expresión conforme a la reivindicación 5, en que dicha célula es una célula procariota.
7. Una composición farmacéutica que comprende el péptido conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
8. Un método *in vitro* para activar o sensibilizar un linfocito T citotóxico (CTL) o un linfocito T cooperador (linfocito Th), comprendiendo dicho método:
 - a) proporcionar *in vitro* un CTL o linfocito Th,
 - b) proporcionar moléculas MHC de clase I o II humanas cargadas con antígeno que están expresadas en la superficie de una célula presentadora de antígeno adecuada, en donde dichas moléculas están acopladas a dicha célula o a una partícula

tal como una microesfera o una microperla, en donde dicho antígeno es el péptido conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, y

c) poner en contacto *in vitro* dicho CTL o linfocito Th con dichas moléculas MHC de clase I o II humanas cargadas con antígeno tal como se expresan en la superficie de una célula presentadora de antígeno adecuada durante al menos 24 horas para activar dicho CTL de una manera específica de antígeno.

9. El método conforme a la reivindicación 8, en que dicha célula presentadora de antígeno comprende un vector de expresión capaz de expresar un péptido conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3.

10. Un linfocito T citotóxico (CTL) o linfocito T cooperador (linfocito Th) activados no naturales, producidos con el método conforme a la reivindicación 8 o 9.

11. Un receptor de linfocito T (TCR) recombinante no natural que reacciona con un péptido conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3.

12. El receptor de linfocito T (TCR) conforme a la reivindicación 11, el cual es un sTCR.

13. Un linfocito T citotóxico (CTL) o linfocito T cooperador (linfocito Th) humanos autólogos o alogénicos, transfectados mediante técnicas recombinantes con un receptor de linfocito T conforme a la reivindicación 11 o 12.

14. Una composición farmacéutica, que comprende:

(a) una entidad seleccionada de grupo consistente en:

- (a1) un péptido conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3,
- (a2) un receptor de linfocito T, sTCR o fragmento de los mismos conforme a la reivindicación 11 o 12,
- (a3) una proteína de fusión conforme a la reivindicación 3,
- (a4) un ácido nucleico conforme a la reivindicación 4,
- (a5) un vector de expresión conforme a la reivindicación 5,
- (a6) una célula hospedadora conforme a la reivindicación 6, y
- (a7) un linfocito T citotóxico o linfocito T cooperador activados conforme a la reivindicación 10, y

(b) un vehículo farmacéuticamente aceptable.